

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-031/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN (INDE).

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 15 de agosto del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Encargada del Despacho de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración quien interviene conforme al Oficio No. SA-E/072/2018 de fecha 13 de agosto del 2018, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARIA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-031/2018 Relativa a la Contratación de servicio de vigilancia para las instalaciones del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León.

M

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Victor Alain Huitron Medellín, Coordinador de Adquisiciones del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, emite la opinión en el sentido siguiente:

Página 1 de 4





En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado INTELIGENCIA APLICADA A PROTECCIÓN EJECUTIVA, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que en la Ficha técnica se solicito: "Permiso de la Secretaria de Seguridad Publica vigente" y el proveedor no exhibió ni presento permiso de la Secretaría de Seguridad Pública vigente, Por lo anterior, se descalifique, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos k), l), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; 1) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRIENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; t) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que en la Ficha técnica se solicito: "Permiso de la Secretaria de Seguridad Publica vigente" y el proveedor no exhibió ni presento permiso de la Secretaría de Seguridad Pública vigente, Por lo anterior, se descalifique, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos k), l), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; I) Que

Página 2 de 4





propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRIENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; t) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta, lo anterior en virtud de que en el Punto 3 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación señala: "3. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN. Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación, presentar los siguientes requisitos: a) Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.", y el participante no lo presentó. Por lo anterior, se descalifique, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos e) y u) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: e) Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Se adjudique a la persona moral denominada **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES**, **S.A. DE C.V.**, con un Precio Unitario por elemento mensual de Subtotal \$12,500.00 más 16% de I.V.A. \$2,000.00 dando un **Gran Total de \$14,500.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó la Contratación de servicio de vigilancia para las instalaciones del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Página 3 de 4







www.nl.gob.mx



Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA **GENERALES** 

**ADMINISTRACIÓN** 

SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA SECRETÁRÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIĆ. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA CONTRALORIA TRANSPARENCIA

GUBERNAMENTAL.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

TÉCNICO **SECRETARIO** DEL CÓMITE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ABRAHAM LIZARDO SILVI

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

C.P. VÍCTOR HUITRON MEDELLÍN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-031/2018 Relativa a la Contratación de servicio de vigilancia para las instalaciones del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León.

Página 4 de 4



CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-031/2018.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEON (INDE)

BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	P. U.	12,500.00 12,500.00	12,500.00	2,000.00	14,500.00
	a				150
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	IMPORTE	OCPOINTINGSTO			
	P. U.	OCKS/HTNSSHO			
GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.	IMPORTE	Odpolitinosita			
	P.U.	Odbolstrassis			
DESCRIPCION		CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEON, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.	SUBTOTAL	16 % I. V. A.	TOTAL
CANT.		Н			

	5.A. DE C.V.	IMPORTE	15,799.86	15,799.86	2,527.97	18.327.83
	SEPRIGEN, S.A. DE C.V.	P. U.	15,799.86			
	VISION CONSERVACION Y INTELIGENCIA APLICADA A MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C.V.	IMPORTE	13,490.00	13,490.00	2,158.40	15,648.40
		P. U.	13,490.00		×	
	VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R. L. DE C.V.	IMPORTE	12,950.00	12,950.00	2,072.00	15,022.00
		P.U.	12,950.00			
	DESCRIPCION		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEON, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.	SUBTOTAL	16 % I. V. A.	TOTAL
	CANT.		н			

ING. ALBERTOR OJAS GARZA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
Directora de Concursos
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaría de Administración.
P r e s e n t e.-

Monterrey, N.L. 13 de Agosto de 2018

Referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.D.A.S.G-DC-031/2018, relativa a la contratación del Servicio de Seguridad para las instalaciones del Instituto, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), después de analizar las propuestas técnicas de los proveedores participantes se concluyó lo siguiente:

- 1.- INTELIGENCIA APLICADA A PROTECCION EJECUTIVA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, no exhibió ni presento permiso de la Secretaria de Seguridad Publica vigente, contraviniendo lo solicitado en Ficha Técnica.
- 2.- GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, no exhibió ni presento permiso de la Secretaria de Seguridad Publica vigente, contraviniendo lo solicitado en Ficha Técnica.
- 3.- SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., <u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia.
- 4.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., <u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia.
- 5.- VISION CONSERVACION Y MANTENIMEINTO, S. DE R.L. C.V., <u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia.
- **6.- SEPRIGEN, S.A DE C.V., <u>SÍ CUMPLE</u>** con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la Subasta de referencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

C.P. Víctor Alain Huitron Medellín Jefe de Adquisiciones del INDE A)

1

www.indenl.gob.mx